

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de diciembre de 2009**

Cifras en miles de pesos

<b>ACTIVO</b>	<b>Moneda Nacional</b>	<b>Mon. Ext. Equiv.M.Nac.</b>	<b>Total</b>
<b>I) Disponible</b>	<b>398</b>	<b>858.661</b>	<b>859.059</b>
1.-Monedas, billetes y corresponsales en el país	398	12.001	12.399
1.1.-Monedas y billetes	188	4.827	5.015
1.2.-Banco Central del Uruguay	36	959	995
1.3.-Otras instituciones financieras del país	174	6.215	6.389
1.4.-Documentos para compensar	-	-	-
2.-Otras instituciones financieras del exterior	-	846.660	846.660
<b>II) Valores para inversión</b>	-	-	-
1.-Valores para negociación	-	-	-
1.1.-Nacionales	-	-	-
1.2.-No nacionales	-	-	-
2.-Valores disponibles para la venta	-	-	-
2.1.-Nacionales	-	-	-
2.2.-No nacionales	-	-	-
3.-Valores para inversión al vencimiento	-	-	-
3.1.-Nacionales	-	-	-
3.2.-No nacionales	-	-	-
<b>III) Créditos (netos de provisiones)</b>	<b>2.215</b>	<b>329.304</b>	<b>331.519</b>
1.-Vigentes por intermediación financiera	-	325.654	325.654
1.1.-Sector Financiero	-	322.840	322.840
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	-	-	-
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	-	-	-
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior	-	322.840	322.840
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	-	-	-
1.2.-Sector no Financiero	-	2.814	2.814
1.2.1.-Sector Público Nacional	-	-	-
1.2.2.-Sector Público no Nacional	-	-	-
1.2.3.-Sector Privado residentes	-	407	407
1.2.4.-Sector Privado no residentes	-	2.407	2.407
2.-Operaciones a liquidar	-	-	-
2.1.-Residentes	-	-	-
2.2.-No residentes	-	-	-
3.-Vencidos	-	344	344
3.1.-Sector Financiero	-	-	-
3.2.-Sector no Financiero	-	344	344
3.2.1.-Sector Público Nacional	-	-	-
3.2.2.-Sector Público no Nacional	-	-	-
3.2.3.-Sector Privado residente	-	-	-
3.2.3.1.-Colocación vencida	-	-	-
3.2.3.2.-Créditos en gestión	-	-	-
3.2.3.3.-Créditos morosos	-	-	-
3.2.4.-Sector Privado no residente	-	344	344
3.2.4.1.-Colocación vencida	-	344	344
3.2.4.2.-Créditos en gestión	-	-	-
3.2.4.3.-Créditos morosos	-	-	-
4.-Créditos diversos	2.215	3.306	5.521

Las notas A a D que se acompañan forman parte de los estados contables.

<b>ACTIVO (continuación)</b>	<b>Moneda Nacional</b>	<b>Mon. Ext. Equiv.M.Nac</b>	<b>Total</b>
<b>IV) Inversiones</b>	-	199	199
1.-En el país	-	199	199
2.-En el exterior	-	-	-
<b>V) Bienes de uso</b>	7.165	-	7.165
<b>VI) Activos intangibles</b>	534	-	534
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>10.312</b>	<b>1.188.164</b>	<b>1.198.476</b>

Las notas A a D que se acompañan forman parte de los estados contables.



<b>PASIVO</b>	<b>Moneda Nacional</b>	<b>Mon. Ext. Equiv.M.Nac</b>	<b>Total</b>
<b>I) Obligaciones</b>	<b>29.196</b>	<b>891.280</b>	<b>920.476</b>
1.-Por intermediación financiera	-	849.916	849.916
1.1.-Sector Financiero	-	531	531
1.1.1.-Banco Central del Uruguay	-	-	-
1.1.2.-Otras instituciones financieras del país	-	-	-
1.1.3.-Otras instituciones financieras del exterior	-	-	-
1.1.4.-Casa matriz, dependencias e instituciones vinculadas	-	531	531
1.2.-Sector no Financiero	-	849.385	849.385
1.2.1.-Sector Público Nacional	-	-	-
1.2.2.-Sector Privado residentes	-	107	107
1.2.3.-No residentes	-	849.278	849.278
2.-Operaciones a liquidar	-	-	-
2.1.-Residentes	-	-	-
2.2.-No residentes	-	-	-
3.-Obligaciones diversas	1.793	61	1.854
4.-Provisiones	7.901	1.286	9.187
5.-Previsiones	19.502	40.017	59.519
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>29.196</b>	<b>891.280</b>	<b>920.476</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>Moneda Nacional</b>	<b>Mon. Ext. Equiv.M.Nac.</b>	<b>Total</b>
1.-Capital integrado	791.353	-	791.353
2.-Ajustes al patrimonio	(454.381)	-	(454.381)
3.-Reservas	-	-	-
4.-Resultados acumulados	119.244	-	119.244
5.-Resultados del ejercicio	(178.216)	-	(178.216)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>278.000</b>	<b>-</b>	<b>278.000</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>307.196</b>	<b>891.280</b>	<b>1.198.476</b>

<b>CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS</b>	<b>Moneda Nacional</b>	<b>Mon. Ext. Equiv.M.Nac</b>	<b>Total</b>
1.-Líneas de crédito acordadas	-	-	-
1.1-Tarjetas de crédito	-	-	-
1.2.-Cuentas corrientes	-	-	-
1.3.-Otras	-	-	-
2.-Garantías otorgadas	-	-	-
3.-Negocios con el exterior	-	-	-
4.-Opciones	-	-	-
5.-Otras cuentas de contingencias deudoras	2.755	3.740	6.495
<b>TOTAL CUENTAS DE CONTINGENCIAS</b>	<b>2.755</b>	<b>3.740</b>	<b>6.495</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>Moneda Nacional</b>	<b>Mon. Ext. Equiv.M.Nac</b>	<b>Total</b>
1.-Garantías recibidas	-	66.442	66.442
2.-Custodia de bienes y valores	25	4.192.382	4.192.407
3.-Negocios con el exterior	-	-	-
4.-Otras cuentas de orden deudoras	-	2.356.469	2.356.469
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>25</b>	<b>6.615.293</b>	<b>6.615.318</b>

Las notas A a D que se acompañan forman parte de los estados contables.

## ESTADO DE RESULTADOS del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009

Cifras en miles de pesos

	Moneda Nacional	Mon. Ext. Equiv.M.Nac	Total
<b>Ganancias financieras antes de dif. de cambio y provisiones</b>	<b>4</b>	<b>70.758</b>	<b>70.762</b>
<b>1) Créditos vigentes por Intermediación Financiera</b>	<b>4</b>	<b>20.553</b>	<b>20.557</b>
1.1.-Sector Financiero	4	4.547	4.551
1.1.1.-Instituciones financieras en el país	4	10	14
1.1.2.-Instituciones financieras del exterior	-	4.537	4.537
1.2.-Sector no Financiero	-	16.006	16.006
1.2.1.-Sector Público Nacional	-	-	-
1.2.2.-Sector Público no Nacional	-	-	-
1.2.3.-Sector Privado Residente	-	17	17
1.2.4.-Sector Privado no Residente	-	15.989	15.989
<b>2) Renta, reajustes y dif. cotización valores para inversión</b>	-	-	-
2.1.-Valores para negociación	-	-	-
2.1.1.-Nacionales	-	-	-
2.1.2.-No nacionales	-	-	-
2.2.-Valores disponibles para la venta	-	-	-
2.2.1.-Nacionales	-	-	-
2.2.2.-No nacionales	-	-	-
2.3.-Valores para inversión al vencimiento	-	-	-
2.3.1.-Nacionales	-	-	-
2.3.2.-No nacionales	-	-	-
<b>3) Reajustes de obligaciones</b>	-	-	-
3.1.-Sector Financiero	-	-	-
3.2.-Sector no Financiero	-	-	-
<b>4) Operaciones a liquidar</b>	-	-	-
4.1.-Sector Financiero	-	-	-
4.1.1.-En el país	-	-	-
4.1.2.-En el exterior	-	-	-
4.2.-Sector no Financiero	-	-	-
4.2.1.-Sector Público Nacional	-	-	-
4.2.2.-Sector Privado Residente	-	-	-
4.2.3.-No residentes	-	-	-
<b>5) Créditos Vencidos</b>	-	<b>50.205</b>	<b>50.205</b>
5.1.-Sector Financiero	-	-	-
5.2.-Sector no Financiero	-	35	35
5.2.1.-Sector Público Nacional	-	-	-
5.2.2.-Sector Público no Nacional	-	-	-
5.2.3.-Sector Privado residente	-	-	-
5.2.3.1.-Colocación vencida	-	-	-
5.2.3.2.-Créditos en gestión	-	-	-
5.2.3.3.-Créditos morosos	-	-	-
5.2.4.-Sector Privado no residente	-	35	35
5.2.4.1.-Colocación vencida	-	35	35
5.2.4.2.-Créditos en gestión	-	-	-
5.2.4.3.-Créditos morosos	-	-	-
5.3.-Deudores a refinanciar ley 16243	-	-	-
5.4.-Recuperación de créditos castigados	-	50.170	50.170

Las notas A a D que se acompañan forman parte de los estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS (continuación)	Moneda Nacional	Mon. Ext. Equiv.M.Nac	Total
<b>Pérdidas financieras antes de dif. de cambio y provisiones</b>	-	<b>7.297</b>	<b>7.297</b>
<b>1) Obligaciones</b>	-	<b>7.297</b>	<b>7.297</b>
1.1.-Sector financiero	-	32	32
1.1.1.-Instituciones financieras en el país	-	-	-
1.1.2.-Instituciones financieras en el exterior	-	32	32
1.2.-Sector no financiero	-	7.265	7.265
1.2.1.-Sector público nacional	-	-	-
1.2.2.-Sector privado residente	-	15	15
1.2.3.-No residentes	-	7.250	7.250
<b>2) Reajustes y dif. de cotización de valores para inversión</b>	-	-	-
2.1.-Valores para negociación	-	-	-
2.1.1.-Nacionales	-	-	-
2.1.2.-No nacionales	-	-	-
2.2.-Valores disponibles para la venta	-	-	-
2.2.1.-Nacionales	-	-	-
2.2.2.-No nacionales	-	-	-
2.3.-Valores para inversión al vencimiento	-	-	-
2.3.1.-Nacionales	-	-	-
2.3.2.-No nacionales	-	-	-
<b>3) Reajustes de créditos</b>	-	-	-
3.1.-Vigentes	-	-	-
3.2.-Vencidos	-	-	-
<b>4) Operaciones a liquidar</b>	-	-	-
4.1.-Sector financiero	-	-	-
4.1.1.-En el país	-	-	-
4.1.2.-En el exterior	-	-	-
4.2.-Sector no financiero	-	-	-
4.2.1.-Sector público nacional	-	-	-
4.2.2.-Sector privado residente	-	-	-
4.2.3.-No residentes	-	-	-
<b>I) Margen financiero antes de provisiones y dif. de cambio</b>	<b>4</b>	<b>63.461</b>	<b>63.465</b>
<b>Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera</b>	<b>(91.895)</b>	-	<b>(91.895)</b>
1.-Ganancias	1.326.510	-	1.326.510
2.-Pérdidas	1.418.405	-	1.418.405
<b>II) Margen financiero antes de provisiones</b>	<b>(91.891)</b>	<b>63.461</b>	<b>(28.430)</b>
<b>P R E V I S I O N E S</b>	-	<b>49.666</b>	<b>49.666</b>
<b>Desafectación de provisiones y revalorización de créditos</b>	-	<b>55.863</b>	<b>55.863</b>
1.-Desafectación de provisiones	-	55.863	55.863
1.1.-Residentes	-	181	181
1.2.-No residentes	-	55.682	55.682
1.3.-Provisiones generales	-	-	-
2.-Revalorización de créditos	-	-	-
<b>Constitución de provisiones y desvalorización de créditos</b>	-	<b>6.197</b>	<b>6.197</b>
1.-Provisiones	-	6.197	6.197
1.1.-Residentes	-	133	133
1.2.-No residentes	-	6.064	6.064
1.3.-Provisiones generales	-	-	-
2.-Desvalorización de créditos	-	-	-
<b>III) Margen financiero</b>	<b>(91.891)</b>	<b>113.127</b>	<b>21.236</b>

Las notas A a D que se acompañan forman parte de los estados contables.

ESTADO DE RESULTADOS (continuación)	Moneda Nacional	Mon. Ext. Equiv.M.Nac	Total
<b>GANANCIAS POR SERVICIOS</b>	-	<b>4.423</b>	<b>4.423</b>
1.-Residentes	-	7	7
2.-No residentes	-	4.416	4.416
<b>PERDIDAS POR SERVICIOS</b>	<b>9</b>	<b>3.035</b>	<b>3.044</b>
1.-Residentes	9	109	118
2.-No residentes	-	2.926	2.926
<b>Margen por servicios</b>	<b>(9)</b>	<b>1.388</b>	<b>1.379</b>
<b>OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO</b>	<b>(26.902)</b>	<b>632</b>	<b>(26.270)</b>
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje	<b>(7.515)</b>	<b>632</b>	<b>(6.883)</b>
1.1.- Ganancias	396	864	1.260
1.2.- Pérdidas	7.911	232	8.143
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	<b>(19.387)</b>	-	<b>(19.387)</b>
2.1.- Ganancias	128.389	-	128.389
2.2.- Pérdidas	147.776	-	147.776
<b>IV) Resultado bruto</b>	<b>(118.802)</b>	<b>115.147</b>	<b>(3.655)</b>
<b>GANANCIAS OPERATIVAS</b>	<b>14.331</b>	<b>12.772</b>	<b>27.103</b>
1.-Ganancias por créditos diversos	-	-	-
1.-Residentes	-	-	-
2.-No residentes	-	-	-
2.-Inversiones en acciones en el país	-	-	-
3.-Sucursales en el exterior	-	12.541	12.541
4.-Rentas	-	-	-
5.-Otras ganancias diversas	-	231	231
5.1.- Residentes	-	-	-
5.2.- No residentes	-	231	231
6.-Ganancias por reexpresión contable	-	-	-
7.-Ganancias por ajuste por inflación	14.331	-	14.331
<b>PERDIDAS OPERATIVAS</b>	<b>138.213</b>	<b>60.205</b>	<b>198.418</b>
1.-Retribuciones personales y cargas sociales	25.784	1.885	27.669
2.-Seguros	183	40	223
3.-Amortizaciones	5.438	-	5.438
4.-Impuestos, tasas y contribuciones	3.383	-	3.383
5.-Otros gastos operativos	21.973	36.694	58.667
6.-Pérdidas diversas	-	-	-
7.-Inversiones en acciones en el país	-	-	-
8.-Sucursales en el exterior	-	21.586	21.586
9.-Pérdidas por reexpresión contable	-	-	-
10.-Pérdidas por ajuste por inflación	81.452	-	81.452
11.-Obligaciones diversas	-	-	-
<b>V) Margen de explotación</b>	<b>(242.684)</b>	<b>67.714</b>	<b>(174.970)</b>
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>(6.802)</b>	<b>72</b>	<b>(6.730)</b>
1.-Ganancias	162	72	234
2.-Pérdidas	6.964	-	6.964
<b>AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>3.551</b>	-	<b>3.551</b>
1.-Ganancias	3.551	-	3.551
2.-Pérdidas	-	-	-
<b>VI) Resultado del ejercicio antes de IRAE</b>	<b>(245.935)</b>	<b>67.786</b>	<b>(178.149)</b>
Impuesto a las Rentas de las Actividades Empresariales	67	-	67
<b>VII) Resultado del ejercicio después de IRAE</b>	<b>(246.002)</b>	<b>67.786</b>	<b>(178.216)</b>

Las notas A a D que se acompañan forman parte de los estados contables.

## **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 2009**

Cifras en miles de pesos

### **A. CONSIDERACION POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS**

Los presentes estados contables aún no han sido considerados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la cual será convocada dentro del plazo establecido en el artículo 344 de la ley N° 16.060 del 4 de setiembre de 1989.

### **B. INFORMACION BASICA SOBRE LA EMPRESA DE INTERMEDIACION FINANCIERA**

#### **B.1 NATURALEZA JURIDICA**

Banco Galicia Uruguay S.A. ("el Banco") es una sociedad anónima uruguaya que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley No. 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores y fue autorizada a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de mayo de 1984. El 31 de mayo de 2004, el Directorio del Banco Central del Uruguay ("B.C.U.") en su Resolución P/10/2004 dispuso revocar la habilitación del Banco para actuar como banco a partir del cierre de sus operaciones a esa fecha, de acuerdo a lo expuesto en la Nota B.2.

#### **B.2 SITUACION ACTUAL DEL BANCO**

Los acontecimientos ocurridos en la República Argentina, principalmente el establecimiento en el mes de diciembre de 2001 de restricciones a la libre disponibilidad de los depósitos, provocaron el deterioro de la confianza del público en los bancos argentinos y tuvieron un impacto negativo en los depositantes del Banco Galicia Uruguay S.A. ("el Banco") generando, desde mediados de ese mismo mes, una corrida masiva sobre sus depósitos que fue enfrentada con la liquidez existente en el Banco.

El 6 de febrero de 2002, el Banco presentó una nota al Banco Central del Uruguay ("B.C.U.") a fin de: (i) dar cuenta de su situación de iliquidez transitoria, que le impedía continuar atendiendo el retiro de depósitos; (ii) solicitar asistencia financiera para preservar su capacidad de proveer al reintegro ordenado de la totalidad de los depósitos y hacer frente al retiro de fondos, sustancialmente provocado por los acontecimientos ocurridos en Argentina o (iii) solicitar que se autorice a suspender provisoriamente sus operaciones.

El 13 de febrero de 2002, el B.C.U. resolvió intervenir preventivamente al Banco, con suspensión total de sus actividades y sin desplazamiento de las autoridades estatutarias por el término de noventa días, período que posteriormente fue prorrogado, obteniéndose a su vez una moratoria provisoria con el alcance dispuesto por el artículo 1766 del Código de Comercio.

El 10 de mayo de 2002, el Directorio del B.C.U. en su Resolución D/235/2002 dispuso en su numeral 1 la sustitución íntegra de las autoridades estatutarias del Banco y en su numeral 3, solicitar a Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. ("B.G.B.A."), único accionista del Banco, la presentación de un Plan de Negocios y un Plan Alternativo de Recomposición en un plazo de 30 días.

El 10 de junio de 2002, el Accionista presentó ante el B.C.U. una propuesta de Plan de Negocios así como una Propuesta de Pago de los saldos depositados al 13 de febrero de 2002. La propuesta contempló la devolución total de los depósitos en la misma moneda, con un pago inicial en efectivo equivalente al 3% del total de las acreencias de cada titular y, por el resto y a opción del cliente, un depósito a plazo fijo transferible u obligaciones negociables emitidas por el Banco, ambos con vencimiento en setiembre de 2011, amortizables en 9 cuotas anuales consecutivas, siendo las dos primeras por el 15% del saldo y las restantes por el 10%, más una tasa de interés del 2% anual sobre saldos.

El 18 de junio de 2002, el Directorio del B.C.U. informó al Accionista que no se opondría a cualquier solución de pago de los adeudos que el Banco acordara con sus depositantes contando con las mayorías legales correspondientes.

El 20 de junio de 2002, se presentó una nota ante el B.C.U. a fin de ofrecer como garantía de la propuesta de reestructuración presentada el 10 de junio de 2002, una prenda sobre la cartera de préstamos comerciales del Banco.

Seguidamente, se inició la campaña de obtención de adhesiones para la propuesta de reestructuración de depósitos presentada anteriormente ante el B.C.U..

El 23 de julio de 2002, se citó a todos los depositantes a participar de la Junta a celebrarse en el Palacio Gastón Güelfi a los efectos de conocer si se reunían las voluntades necesarias para rechazar la moratoria solicitada al comienzo de la Intervención del Banco por parte del B.C.U.. No se alcanzaron las mayorías exigidas legalmente y la concesión o negativa de ese instituto quedó en la órbita de la Sra. Juez que entiende en la causa.

El 21 de agosto de 2002, se presentó ante el Juzgado Letrado de Concursos de 1er. Turno la desestimación de la moratoria solicitada y en el mismo acto, se presentaron las adhesiones a la propuesta de reestructuración de depósitos recibidas hasta ese momento, solicitando la homologación del concordato preventivo extrajudicial. El monto de aceptación de la propuesta alcanzado entre los depositantes superó los US\$ 930 millones sobre un total de US\$ 1.176 millones, lo que equivale a más del 79% del total a reestructurar, correspondiente a los titulares de 7.067 cuentas sobre un total de 12.271.

El 26 de agosto de 2002, la Sra. Juez que entiende en la causa aceptó la propuesta de concordato preventivo extrajudicial y le otorgó al Banco una moratoria provisoria que se extenderá hasta la finalización del proceso del concordato. El B.C.U. fue designado por el Juzgado para que verificara la legitimidad de la obtención de la mayoría legal de adhesión al concordato, tarea que concluyó satisfactoriamente.

El 22 de octubre de 2002, el Directorio del B.C.U. en su Resolución D/729/2002 autorizó el pago de las transferencias pendientes con principio de ejecución al día 13 de febrero de 2002.

El 23 de diciembre de 2002, la Sra. Juez que entiende en la causa se pronunció respecto de la solución de reestructuración de depósitos puesta a consideración de los depositantes y aceptada por la mayoría de estos, homologando la solución concordataria. En la misma fecha el Banco procedió a asignar a cada cliente, en una nueva caja de ahorros denominada "Concordataria", el importe correspondiente al pago inicial del 3% y/o además procedió a reconocer el derecho de los depositantes de recibir obligaciones negociables y/o certificados de depósito a plazo fijo transferibles, según su anterior elección, por el saldo remanente. En el caso de no haber optado por alguna de las alternativas previstas, se le asignaron provisoriamente derechos sobre obligaciones negociables. Con fecha 27 de agosto de 2003, el Directorio del B.C.U. en su Resolución D/572/2003 resolvió que la emisión de obligaciones negociables y certificados de depósito a plazo fijo transferibles en cumplimiento del acuerdo concordatario celebrado entre el Banco y sus acreedores o en canje de tales instrumentos, no requiere la autorización previa de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera prevista en los artículos 182.13 y 123.5 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero ("R.N.R.C.S.F.").

El 9 de enero de 2003, el Banco comenzó a abonar el pago inicial en efectivo equivalente al 3% del total de las acreencias de cada titular, de acuerdo a lo previsto en la propuesta de reestructuración.

Desde el año 2003 a la fecha, la Sra. Juez que entiende en la causa aceptó las propuestas presentadas por el Banco a los efectos de otorgar un adelanto en efectivo a aquellos clientes con problemas de salud o en edad avanzada. Como consecuencia de las referidas autorizaciones los fondos correspondientes, que ascendieron a US\$ 10,4 millones, fueron acreditados en las respectivas cajas de ahorro a disposición de los clientes.

En el mes de agosto 2003, el Banco decidió aceptar las propuestas de canje formuladas por los clientes en respuesta al "Llamado a Expresiones de Interés" a los efectos del canje voluntario de sus acreencias según el acuerdo de reprogramación de depósitos, por otras opciones que incluían la emisión de nuevas obligaciones negociables y/o la entrega de "Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012" ("Boden

2012”) de la República Argentina. El monto de aceptación de la propuesta de canje alcanzado entre los depositantes ascendió a US\$ 186 millones, correspondiente a los titulares de 1.798 cuentas.

El 20 de agosto de 2003, en el marco de la Resolución 338/03 del Directorio del Banco Central de la República Argentina (“B.C.R.A.”), el B.G.B.A. firmó un contrato con el Banco mediante el cual reestructura su deuda por un total de US\$ 430 millones (US\$ 399 millones de capital y US\$ 31 millones de intereses), cancelando durante el mes de agosto US\$ 209 millones (US\$ 178 millones de capital y US\$ 31 millones correspondientes al total de intereses) y se comprometió a pagar el capital remanente de US\$ 221 millones en ocho cuotas anuales y consecutivas a partir del 15 de agosto de 2004, previa autorización del Directorio del B.C.R.A..

Como consecuencia de la propuesta de canje mencionada anteriormente, del pago recibido del B.G.B.A. que incluyó US\$ 137 millones en Boden 2012 y de acuerdo a las instrucciones recibidas del B.C.U. en su nota de fecha 7 de noviembre de 2003, se incluye dentro de “Resultados acumulados” una ganancia por diferencia de cotización de dichos valores por el equivalente en \$ de US\$ 57 millones, similar a la pérdida por la cancelación de la deuda con los referidos títulos a valor de mercado. La referida suma se expone en “Cuentas de orden”.

El 28 de agosto de 2003, el Directorio del B.C.U. en su Resolución D/578/2003 autorizó al Banco, a los efectos de facilitar la devolución de la primera cuota de acuerdo al plan de reprogramación de los depósitos, a realizar operaciones de venta de valores por cuenta y orden de terceros sobre custodias existentes y de venta de títulos valores originados en fondos provenientes del pago de la cuota de la reprogramación de depósitos que venció el 1º de setiembre de 2003.

El 1º de setiembre de 2003 y de acuerdo a las pautas de Reprogramación original de la Propuesta presentada por el Banco y homologada ante la Justicia, los clientes tuvieron acreditados en cuentas de libre disponibilidad los fondos de la cuota de amortización e intereses correspondientes a esa fecha.

El 2 de diciembre de 2003, por sentencia 1220/03 el Tribunal de Apelaciones Civil de 7º Turno desestimó los recursos interpuestos contra el auto de homologación, confirmando la sentencia N° 2814 del 23 de diciembre de 2002 del Juzgado de Concursos de 1er. Turno que homologó el concordato. En consecuencia, se puso fin a todas las reclamaciones por devolución de depósitos, los que deberán atenerse definitivamente a los términos del concordato.

El 9 de diciembre de 2003, el Banco anunció el comienzo de un período para la recepción de expresiones de interés de los tenedores de depósitos reprogramados remanentes para efectuar el canje voluntario, total o parcial, de sus tenencias. Contra la entrega de constancias de Certificados de Depósito a Plazo Fijo Reprogramados y/u Obligaciones Negociables, los tenedores podían optar por canjear dichos valores residuales por múltiplos de US\$ 100 y recibir US\$ 17,50 en efectivo (US\$ 7,50 al recepcionarse la expresión de interés y US\$ 10 al materializarse el canje), sobre el saldo en cuenta de los titulares, más US\$ 82,50 de valor nominal de Boden 2012, incluyendo el cupón corrido con vencimiento 3 de agosto 2004. El período de recepción de las expresiones de interés finalizó el 20 de febrero de 2004.

El 15 de marzo de 2004, el Banco aceptó la totalidad de las expresiones de interés recibidas para el canje voluntario de depósitos reprogramados. El monto de aceptación de la propuesta de canje alcanzado entre los depositantes del Banco ascendió a US\$ 166 millones, correspondiente a los titulares de 1.996 cuentas. Asimismo, las expresiones de interés de venta de certificados reprogramados del Banco de Galicia (Cayman) Limited (en liquidación provisional) (“B.G.C.”) ascendieron a US\$ 39 millones, correspondientes a los titulares de 166 cuentas.

El 2 de abril de 2004, el Banco recibió del B.G.B.A. – Filial Grand Cayman, Boden 2012 por un valor nominal de US\$ 170 millones, los que fueron aplicados a la cancelación parcial de su deuda con el Banco de acuerdo a los términos del contrato de reestructuración de deuda de fecha 20 de agosto de 2003. El valor de mercado de los referidos títulos a esa fecha fue aplicado a la cancelación de los intereses devengados al 2 de abril de 2004 por US\$ 4 millones y a la precancelación de las cuotas de capital con plazo de vencimiento más lejano por US\$ 112 millones. Los Boden 2012 recibidos fueron acreditados por el Banco en cuentas de clientes a los

efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la segunda propuesta de canje voluntario de depósitos reprogramados.

El 31 de mayo de 2004, el Directorio del B.C.U. en su Resolución P/10/2004 dispuso revocar la habilitación del Banco para actuar como banco a partir del cierre de sus operaciones a esa fecha. Asimismo, resolvió disponer el levantamiento de la intervención del Banco, restituyendo sus autoridades estatutarias, una vez que se haya verificado la incorporación al Banco de activos que permitan honrar sus obligaciones pendientes. La Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera determinará cuando se haya configurado el requisito establecido precedentemente. Además, resolvió dar cuenta de lo actuado al Poder Ejecutivo, señalándole que, existiendo obligaciones pendientes de cumplimiento, no se promueve el retiro de la autorización para funcionar.

El 16 de agosto de 2004, el Banco recibió del B.G.B.A. – Filial Grand Cayman US\$ 45 millones, los que fueron aplicados a la cancelación parcial de su deuda con el Banco de acuerdo a los términos del contrato de reestructuración de deuda de fecha 20 de agosto de 2003. El importe recibido fue aplicado a la amortización del capital por US\$ 44 millones y a la cancelación de los intereses devengados a esa fecha por US\$ 1 millón.

El 1º de setiembre de 2004 y de acuerdo a las pautas de Reprogramación original de la Propuesta presentada por el Banco y homologada ante la Justicia, los clientes tuvieron acreditados en cuentas de libre disponibilidad los fondos de la cuota de amortización e intereses correspondientes a esa fecha.

El 15 de abril de 2005, el Banco anunció el comienzo de un período para la recepción de expresiones de interés de los tenedores de depósitos reprogramados remanentes para efectuar el canje voluntario, total o parcial, de sus tenencias. Contra la entrega de constancias de Certificados de Depósito a Plazo Fijo Reprogramados y/u Obligaciones Negociables, los tenedores podían optar por canjear dichos valores residuales por múltiplos de US\$ 100 y recibir, sobre el saldo en cuenta más los intereses devengados hasta el 3 de febrero de 2005, US\$ 14 en efectivo y US\$ 86 de valor nominal de Boden 2012, incluyendo el cupón corrido con vencimiento 3 de agosto 2005. El período de recepción de las expresiones de interés finalizó el 27 de mayo de 2005.

El 16 de junio de 2005, el Banco aceptó la totalidad de las expresiones de interés recibidas para el canje voluntario de depósitos reprogramados. El monto de aceptación de la propuesta de canje alcanzado entre los depositantes del Banco ascendió a US\$ 230 millones, correspondiente a los titulares de 4.177 cuentas. Asimismo, las expresiones de interés de venta de certificados reprogramados de B.G.C. ascendieron a US\$ 12 millones, correspondientes a los titulares de 127 cuentas.

El 16 de junio de 2005, el Banco recibió del B.G.B.A. – Filial Grand Cayman, Boden 2012 por un valor nominal de US\$ 77 millones, los que fueron aplicados a la cancelación total de su deuda con el Banco de acuerdo a los términos del contrato de reestructuración de deuda de fecha 20 de agosto de 2003. El valor de mercado de los referidos títulos a esa fecha fue aplicado a la cancelación total del capital remanente por US\$ 66 millones y de los intereses devengados hasta el 15 de junio de 2005 por US\$ 2 millones. Asimismo el Banco recibió del B.G.B.A. como aporte irrevocable a cuenta de futuros aumentos de capital social, Boden 2012 por un valor nominal de US\$ 119 millones cuyo valor de mercado a esa fecha fue de US\$ 108 millones. Los Boden 2012 recibidos fueron acreditados por el Banco en cuentas de clientes a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la tercera propuesta de canje voluntario de depósitos reprogramados.

El 16 de junio de 2005, el Grupo Financiero Galicia S.A. decidió renunciar expresamente a los derechos derivados de la Obligación Negociable Subordinada de su titularidad por US\$ 43 millones. La ganancia producida por la referida renuncia fue imputada a esa fecha en “Resultados extraordinarios”.

El 1º de setiembre de 2005 y de acuerdo a las pautas de Reprogramación original de la Propuesta presentada por el Banco y homologada ante la Justicia, los clientes tuvieron acreditados en cuentas de libre disponibilidad los fondos de la cuota de amortización e intereses correspondientes a esa fecha.

El 15 de diciembre de 2005 se amortizó la totalidad de las obligaciones negociables con vencimiento a esa fecha por US\$ 14 millones.

La situación del Banco afectó a B.G.C. y, en consecuencia, el 18 de julio de 2002 y a solicitud de dicha subsidiaria, las autoridades de las Islas Cayman designaron un liquidador provisional con el objetivo de lograr un acuerdo voluntario de reestructuración de pasivos entre esta y sus acreedores. B.G.C. efectuó la devolución de los depósitos de acuerdo al plan de pagos pactado en el acuerdo voluntario de reestructuración de pasivos. Adicionalmente, B.G.C. entregó voluntariamente la licencia para operar como entidad financiera radicada en las Islas Cayman. Con fecha 2 de febrero de 2006 y como consecuencia de la presentación efectuada por los Administradores del Plan de Reprogramación de B.G.C., la Gran Corte de las Islas Cayman ordenó la terminación de dicho plan y la restitución de la sociedad a sus autoridades legales, con fecha 23 de febrero de 2006.

El 1º de setiembre de 2006 y de acuerdo a las pautas de Reprogramación original de la Propuesta presentada por el Banco y homologada ante la Justicia, los clientes tuvieron acreditados en cuentas de libre disponibilidad los fondos de la cuota de amortización e intereses correspondientes a esa fecha.

El 20 de setiembre de 2006, el B.C.U. a través de la Comunicación 2006/230 puso en conocimiento del mercado que inscribió en el Registro del Mercado de Valores al Banco, su Programa de emisión de Obligaciones Negociables por un monto de hasta US\$ 108.090 y de la Serie 1 de dicho Programa por el mismo importe. El objeto del Programa de Emisión y de la Emisión de la Serie 1 es convertir las Obligaciones Negociables de oferta privada del Banco con vencimiento el 1º de setiembre de 2011 a Tasa Fija, en Obligaciones Negociables de Oferta Pública. Asimismo darle a los Tenedores de Certificados Escriturales de Depósito a Plazo Fijo Transferibles del Banco la posibilidad de cambiar los mismos por Obligaciones Negociables de oferta privada con vencimiento el 1º de setiembre de 2011 a Tasa Fija, a los efectos de la conversión de las mismas en Obligaciones Negociables de Oferta Pública.

El 17 de octubre de 2006, el Banco emitió la Serie 1 del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto de US\$ 48.467.

El 22 de febrero de 2007, el B.C.U. en su Resolución N° D/74/2007 dispuso el levantamiento de la intervención del Banco, restituyendo sus autoridades estatutarias. La referida resolución fue adoptada considerando la recomposición patrimonial alcanzada por el Banco, su nivel de liquidez, el cumplimiento de las amortizaciones previsto en el acuerdo concordatario vigente y de las obligaciones emergentes de los procesos de canje voluntario efectuados.

El 1º de setiembre de 2007 y de acuerdo a las pautas de Reprogramación original de la Propuesta presentada por el Banco y homologada ante la Justicia, los clientes tuvieron acreditados en cuentas de libre disponibilidad los fondos de la cuota de amortización e intereses correspondientes a esa fecha.

El 1º de setiembre de 2008 y de acuerdo a las pautas de Reprogramación original de la Propuesta presentada por el Banco y homologada ante la Justicia, los clientes tuvieron acreditados en cuentas de libre disponibilidad los fondos de la cuota de amortización e intereses correspondientes a esa fecha.

El 25 de setiembre de 2008, el Banco puso a disposición de los clientes, en forma adelantada, los fondos de las cuotas concordatarias correspondientes al 1º de setiembre de 2009 y 1º de setiembre de 2010, así como los intereses devengados a la fecha del pago. Dichos adelantos corresponden a los pagos de 2009 y 2010 de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo Transferibles y las Obligaciones Negociables Escriturales de Oferta Pública, ambos con vencimiento final el 1º de setiembre de 2011.

El 15 de mayo de 2009, el Banco puso a disposición de los clientes, en forma adelantada, los fondos correspondientes al total del saldo adeudado por el Concordato. Dicho pago correspondió a la amortización de la última cuota con vencimiento 1º de setiembre de 2011 de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo Transferibles, al rescate de las Obligaciones Negociables Escriturales de Oferta Pública con vencimiento el 1º de setiembre de 2011 y al rescate de las Obligaciones Escriturales con vencimientos 15 de diciembre de 2009,

2010 y 2011. La amortización y los rescates se efectuaron al valor nominal más los intereses devengados a la fecha del pago. Con estos pagos se dio cumplimiento total al Concordato quedando cancelados todos los créditos objeto del mismo.

El 29 de mayo de 2009, la Asamblea General Extraordinaria resolvió la reducción voluntaria de capital mediante el rescate de acciones. El monto resultante de la referida reducción fue cancelado con la entrega de las acciones de Galicia (Cayman) Limited al valor patrimonial proporcional de la inversión a dicha fecha correspondiente al equivalente en pesos de US\$ 30.299.

### **B.3 BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

Los estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables, los criterios de valuación y clasificación de riesgos y las normas de presentación dictadas por el B.C.U.

El modelo contable se sustenta en la base convencional de costo histórico, reflejando parcialmente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional en las cuentas de bienes de uso, activos y pasivos con cláusula de reajuste y en moneda extranjera, las que se exponen a valores actualizados.

El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el B.C.U., consistente en aplicar a los estados contables una corrección monetaria integral utilizando el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales, se expone en el Estado de Resultados como "Resultado por inflación" y en el Estado de Situación Patrimonial dentro de "Ajustes al patrimonio".

### **B.4 SUCURSALES Y PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

No existen.

### **B.5 CAPITAL**

El capital autorizado asciende a \$ 2.600.000, habiéndose integrado \$ 791.353. No existen suscripciones pendientes de integración.

El capital accionario es controlado en un 100% por el B.G.B.A..

## **C. INFORMACION REFERENTE A LOS ACTIVOS Y PASIVOS**

### **C.1 SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

La cotización utilizada para convertir a moneda nacional los saldos en moneda extranjera arbitrados a dólares estadounidenses es de \$ 19,627 por cada dólar estadounidense.

### **C.2 POSICION EN MONEDA EXTRANJERA**

La posición en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses es de US\$ 15.126 activa.

### **C.3 LIMITACIONES A LA LIBRE DISPOSICION DE LOS ACTIVOS O DEL PATRIMONIO Y CUALQUIER RESTRICCION AL DERECHO DE PROPIEDAD**

Los derechos de crédito del Banco contra la totalidad de sus deudores están prendados a favor de los titulares de certificados de depósito a plazo fijo transferibles y/u obligaciones negociables emitidas por el Banco en cumplimiento del concordato homologado, de acuerdo a contrato de prenda sin desplazamiento de créditos firmado el 24 de julio de 2003 e inscripto en el Registro de Propiedad-Muebles-Sección Prendas con fecha 5 de agosto de 2003 y reinscripto en el mencionado registro con fecha 10 de junio de 2008.

Con fecha 24 de marzo de 2003, el Banco firmó un contrato de custodia con la Caja de Valores S.A. a los efectos de depositar en custodia los documentos representativos de los créditos antes mencionados.

A la fecha de la emisión de los presentes estados contables existen documentos depositados en custodia en la Caja de Valores S.A., en el Accionista y en asesores legales.

#### C.4 GARANTIAS OTORGADAS RESPECTO A LOS PASIVOS

Tal como se menciona en la Nota C.3, los derechos de crédito del Banco contra la totalidad de sus deudores están prendados a favor de los titulares de certificados de depósito a plazo fijo transferibles y/u obligaciones negociables emitidas por el Banco en cumplimiento del concordato homologado.

#### C.5 DISTRIBUCION DE LOS CREDITOS Y OBLIGACIONES SEGÚN SUS VENCIMIENTOS

Se detalla a continuación, considerando los vencimientos contados a partir de la fecha de cierre del ejercicio económico, el monto de los créditos y obligaciones que venzan en un plazo de hasta un año, de uno a tres años y más de tres años.

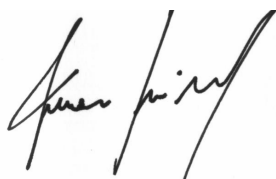
Concepto	Operaciones que vencen en un plazo:			Total
	Menor a 1 año	Entre 1 año y menor a 3 años	Más de 3 años	
Créd.vigentes S. Financiero (1)	1.176.884	-	-	1.176.884
Créd.vigentes S. no Financiero (2)	1.398	1.484	215	3.097
Créd.vigentes por op. a liquidar	-	-	-	-
<b>Total de créditos vigentes</b>	<b>1.178.282</b>	<b>1.484</b>	<b>215</b>	<b>1.179.981</b>
Obligaciones S. Financiero (2)	531	-	-	531
Obligaciones S. no Financiero (2)	849.385	-	-	849.385
Obligaciones por op. a liquidar	-	-	-	-
<b>Total de obligaciones</b>	<b>849.916</b>	-	-	<b>849.916</b>

(1) Incluye colocaciones vista. No incluye operaciones a liquidar, cuentas de diversos ni valores para inversión emitidos por el BCU

(2) No incluye operaciones a liquidar ni cuentas de diversos

#### D. HECHOS POSTERIORES

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que puedan afectar en forma significativa los presentes Estados Contables.



Cr. Juan C. Esquivel  
Sub-Gerente de Administración,  
Planeamiento y Control de Gestión



Cr. Gustavo D. Pintos Zamora  
Gerente General

Montevideo, 10 de febrero de 2010.